MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

ADENDA Nº 01 /2023

MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2023
OBJETO: ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4
ID: 436350

Buena Vista, 15 de noviembre de 2023

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

Me dirijo a ustedes para informar que se modifica algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Contratación por Excepción Nº 01/2023 Adquisición de camioneta doble cabina 4 x4 ID: 436350

DONDE DICE:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**

DEDE DECIR:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) No Aplica**

Obs: se aclara que los items anteriores y posteriores al Nº 5 NO SE MODIFICA, solo se indica el tems que se va a modificar para facilitar la interpretacion de los potenciales oferentes.

DONDE DICE:

PRE FORMA DE CONTRATO

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR:

PRE FORMA DE CONTRATO

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Los otros puntos del PBC no tienen modificaciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA – UOC

Lic. Alberto Duarte
Enc. de UOC

01(uno)